



Dirección General Operativa de Contrataciones.
Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL (ID N° 316.283).

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 162/2017 – DE LA FIRMA ARGON S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirosi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 520 de fecha 20 de junio de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARGON S.R.L. Ruc N° 80004373-1, domiciliada en República Argentina N° 2461 c/ Paso de Patria, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gumercindo Pedrozo Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, según Poder Especial otorgado por el Escribano Darío Alonso Fretes con Reg. N° 573 Esc. N° 101, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de la LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de la LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 520 de fecha 20 de junio de 2017, en el Art. 1° se Adjudica el Lote 185 Cepillo Vaginal a la firma ARGON S.R.L. y el Art. 2° Autoriza la Adenda de inclusión al Contrato N° 162/2017, en el marco de la LPN N° 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL.

2. ALCANCE

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la cláusula 5 y 9 del Contrato Principal, Incluyendo el Lote N° 185, sin alterar las demás condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes, asciende a un monto Mínimo de Gs 276.500.000 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones quinientos mil) y un monto Máximo de Gs 553.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y tres millones).

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)
185	1	Cepillo Vaginal	Cepillo para Citología de cerda dura y bulbo protector en la punta	Unidad	Unidad	GIMA	ITALIA	252.000	504.000	1.085	273.420.000	546.840.000
196	1	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Adulto.Construcción de acuerdo a las normas internacionales. Manómetro tipo reloj con indicación analógica de fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comunique el brazalete con el manómetro. Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad. Brazalete adulto con bolsa de goma y funda de tejido de poliámidia con cierre tipo velcro lavable hasta una temperatura de 60 grado centigrado. Estuche de plástico de fácil lavado y desinfección. Principio de medición por metodo Riva-Rocci y Korotkoff. Partes metálicas cromadas. Rango de medición de 0 a 300 mmHg.	Unidad	Unidad	GIMA	ITALIA	25	50	123.200	3.080.000	6.160.000
											276.500.000	553.000.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del Monto del Lote

185
Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Contratista

~~Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.~~

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



Dirección General Operativa de Contrataciones. Departamento de Contratos y Garantías.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Julio de 2017



Sr. Gumermino Pedrozo Rodriguez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

